



ANDREW M. CUOMO  
Gobernador

# Programa de Propiedad en Alquiler NY Rising

## GUÍA DE DISEÑO DE MAMPARO

Lo que propietarios e ingenieros con licencia deben saber  
sobre de la Iniciativa de Mamparos NY Rising

Revisado 17 de julio de 2017

### Programa de Viviendas NY Rising (se puede solicitar para todos los Programas)

**NOTA: todos los Programas de Viviendas NY Rising cerraron para nuevos solicitantes de mamparos.**

El Programa para Propietarios de Viviendas NY Rising ofrece oportunidades para que los solicitantes realicen reparaciones y reemplacen mamparos. Este documento proporciona orientación a los solicitantes sobre cómo proceder con la fase de diseño de la adjudicación. **El Programa debe confirmar que el diseño se ha completado y que se han asegurado los permisos antes de comenzar el trabajo de reparación/reemplazo.** Los solicitantes no deben comenzar el trabajo hasta que el Programa haya determinado que puede comenzar con la emisión de un primer pago de reparación de Mamparo. La siguiente guía proporciona más detalles sobre los requisitos del Programa.

El Programa financiará trabajo de mamparo para un solicitante cuya vivienda fue dañada en una de las tormentas calificadas y donde la reparación del daño al mamparo respalde la inversión realizada en esa vivienda. El Programa solo financiará reparación/reemplazo de mamparos en su lugar y tipo. Los propietarios y sus ingenieros son responsables de obtener todos los permisos requeridos.

Para obtener información acerca de cómo solicitar fondos para mamparos y otros elementos opcionales de mitigación, consulte la “**Hoja Informativa para Elementos Opcionales**” del Programa, disponible en el sitio web del Programa <http://stormrecovery.ny.gov/housing/single-family-homeowner-program>. Este documento está destinado a guiarlo en la selección de un ingeniero con licencia u otro diseñador calificado que preparará los materiales de diseño necesarios para la presentación al Programa y proporcionarle a usted y a su ingeniero la información que necesita sobre los requisitos del Programa.

### Seleccionar un ingeniero

Usted, como el propietario, será responsable de contratar un ingeniero u otro diseñador calificado de su elección. DEBE contratar un ingeniero o arquitecto profesional, con licencia del estado de Nueva York. Puede verificar que el diseñador de su elección tenga licencia de la Oficina de Profesiones del estado de Nueva York a través de este sitio web: <http://www.op.nysed.gov/opsearches.htm>. Asegúrese de preguntar si el diseñador ha trabajado en proyectos costeros y de ver si está familiarizado con los requisitos de permisos estatales y federales para tales proyectos.

### Orientación para su ingeniero

Proporciónale a su ingeniero con licencia una copia de los **Requisitos de Informe de Ingeniería** adjuntos. Su ingeniero con licencia lo ayudará a proporcionarle al Programa la información necesaria de diseño y



ANDREW M. CUOMO  
Gobernador

construcción sobre la reparación de su mamparo y a cumplir con los requisitos de permisos administrados por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, el Departamento de Conservación Ambiental de Nueva York y las leyes, códigos y ordenanzas locales/municipales. Su ingeniero debe enviar la Lista de Verificación para la Certificación de Permiso de Mantenimiento al Programa en la que describa su trabajo de reparación de mamparos y los permisos requeridos. Esto ayudará a garantizar que su nuevo mamparo esté diseñado adecuadamente y que el trabajo realizado cumpla con leyes federales, estatales y locales.

### Próximos pasos

1. Para el próximo trabajo propuesto, su ingeniero con licencia lo ayudará a preparar el alcance del trabajo necesario para reparar su mamparo dañado. El Programa llevará a cabo una inspección en el lugar y luego de la presentación de la Lista de Verificación para la Certificación de Permiso de Mantenimiento por parte de su ingeniero, preparará un informe de Costo Estimado de Reparación (Estimated Cost of Repair, ECR), en el que describa el trabajo que se realizará y el monto que el Programa financiará para el trabajo. Esta estimación será definitiva. El Programa no financiará trabajos de reparación más allá del monto solicitado en el informe de inspección, ya que este monto refleja el estándar básico del Programa. Sin embargo, puede optar por realizar trabajo adicional a su propio costo. Se calculará una asignación de honorarios de diseño/ingeniería a 10% del costo de construcción estimado y se agregará a su adjudicación de mamparo, menos cualquier anticipo de Honorarios de Diseño que pueda haber recibido anteriormente. (También debe tenerse en cuenta que el monto de su adjudicación real por su mamparo estará sujeto a una reducción por el monto de "Duplicación de Beneficios" (Duplication of Benefits, DOB) que aún le quede). Si contrató para su proyecto de mamparo dentro del año posterior a la tormenta que afectó su propiedad (para Sandy antes del 29 de octubre de 2013), puede solicitar un reembolso por el trabajo ya realizado en su mamparo. Para solicitar un reembolso, proporcione el contrato ejecutado o las facturas pagadas, así como los permisos (consulte más adelante para obtener más detalles sobre el reembolso).
2. Con la ayuda de su ingeniero, debe obtener y enviar al Programa un Permiso del Departamento de Conservación Ambiental del estado de Nueva York (New York State Department of Environmental Conservation, NYSDEC); por ejemplo, un permiso individual o un Formulario de Solicitud de Autorización para realizar trabajo de conformidad con un Permiso General. Si no se requiere un permiso del Departamento de Conservación Ambiental (Department of Environmental Conservation, DEC), proporcione una citación regulativa para exención o documentación que no sea necesaria, como la Lista de Verificación para la Certificación de Permiso de Mantenimiento adjunta preparada por su ingeniero. Además, dependiendo del alcance del trabajo, es posible que también deba enviar una notificación de preconstrucción al Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos (United States Army Corps of Engineers, USACE) y a su localidad. Su ingeniero debe determinar todos los requisitos de permiso correspondientes a su alcance de actividades. Todos los permisos exigidos deben ser obtenidos y enviados al Programa antes de que le liberen cualquier fondo de construcción.
3. Para cumplir con las regulaciones ambientales federales, el Programa realizará un análisis ambiental de su proyecto de mamparo, conocido como "Informe de Nivel 2", antes de liberarle fondos de construcción. **IMPORTANTE: NO podrá realizar actividades de construcción bajo ninguna circunstancia hasta que este proceso de revisión ambiental se complete y su Nivel 2 haya sido aprobado y firmado, y haya obtenido y presentado todos los permisos necesarios al Programa.**



**ANDREW M. CUOMO**  
Gobernador

4. Una vez que se haya creado y aprobado el Informe de Nivel 2 y se hayan presentado todos los permisos necesarios, el Programa liberará 50% del costo de reparación estimado para iniciar la construcción.
5. Una vez finalizado el trabajo, se le pedirá que le solicite a su ingeniero con licencia que presente una Certificación de Culminación Final de Mamparo. Esta Certificación de Culminación incluye la certificación del ingeniero de que el trabajo se realizó de acuerdo con el alcance, así como también copias de cualquier documentación de cierre que puedan requerir las agencias de permisos. Este formulario se adjunta más adelante y también se puede encontrar en el sitio web del Programa <http://stormrecovery.ny.gov/housing/single-family-homeowner-program>. Cuando el Programa reciba esta Certificación de Culminación y materiales de cierre firmados por un ingeniero con licencia, realizará una inspección en el sitio. Si todo el trabajo se ha completado de acuerdo con los estándares del Programa, recibirá los fondos restantes.
6. Al finalizar el trabajo, el Programa requerirá que el Departamento de Conservación Ambiental del estado de Nueva York determine si el trabajo se realizó de conformidad con el permiso aprobado. Para seguir siendo elegible para fondos de mamparo, el trabajo debe realizarse de conformidad con el permiso del DEC.

#### **¿Qué sucede si ya comencé o terminé mi reparación de mamparo?**

Según lo exige el Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano (Department of Housing and Urban Development, HUD), el Programa puede reembolsar el trabajo de mamparo contratado durante el año posterior a la tormenta que causó el daño, es decir, antes del 29 de octubre de 2013 en el caso de la supertormenta Sandy. Para calificar para el reembolso, el Programa llevará a cabo una inspección de su mamparo. (Debe poder demostrar a través de la documentación que obtuvo todos los permisos o permisos de autorizaciones necesarios emitidos por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos, el Departamento de Conservación Ambiental del estado de Nueva York y su municipio local). También debe enviar al Programa el contrato ejecutado y un alcance detallado del trabajo realizado.

**Si el trabajo de su mamparo está actualmente en curso, comuníquese con un Asesor Técnico de Construcción al 516-830-4949 inmediatamente, y proporcione cualquier documentación de permiso que tenga. Debe indicarle a su contratista que deje de trabajar lo más pronto posible (tan pronto como se establezca el mamparo) para que el Programa pueda verificar que se hayan obtenido todos los permisos necesarios y completar el proceso de revisión ambiental requerido por el gobierno federal.**

**Tenga en cuenta que todas las adjudicaciones de mamparo se basarán en la menor estimación calculada del Programa o en el contrato ejecutado/factura final pagada.**



ANDREW M. CUOMO  
Gobernador

## GUÍA DE DISEÑO DE MAMPARO REQUISITOS DE INGENIERÍA

Se debe proporcionar la siguiente información y documentación para cumplir con los requisitos del Programa:

- (1) La Lista de Verificación para la Certificación de Permiso de Mantenimiento (consultar el adjunto) firmada por el ingeniero debe enviarse al Programa para evaluar el trabajo necesario para reparar el mamparo, y si es requerido para el proyecto, presentar documentación del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos, del Departamento de Conservación Ambiental del estado de Nueva York o del municipio. Tras la revisión de este documento y la inspección en el sitio realizada por el Programa, se preparará el Costo Estimado de Reparación de Mamparo.
- (2) Deben ser presentadas al Programa copias de todos los permisos y autorizaciones necesarios, lo que incluye, entre otros, lo requerido por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos, el Departamento de Conservación Ambiental del estado de Nueva York y cualquier agencia local/municipal que tenga jurisdicción sobre el trabajo. Si uno o más de estos permisos no son necesarios, el ingeniero puede documentarlo al completar la Lista de Verificación para la Certificación de Permiso de Mantenimiento mencionada anteriormente. Los permisos que ya se obtuvieron deben enviarse con la Lista de Verificación para la Certificación de Permiso de Mantenimiento, pero no son necesarios en ese momento. Todos los permisos deben presentarse antes de que se libere el primer pago de la construcción.
- (3) Se le debe enviar al Programa una Certificación de Culminación firmada por el ingeniero cuando se haya completado el trabajo del mamparo. También se debe proporcionar cualquier documentación de cierre que deba enviarse a cualquier agencia de permisos. Se requiere la recepción de estos materiales y una Inspección Final satisfactoria del Programa antes de que se libere el pago final.



ANDREW M. CUOMO  
Gobernador

## Iniciativa de Mamparos NY Rising

### LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERMISO DE MANTENIMIENTO

<b>N.º de Solicitud de NY Rising:</b>	
<b>Dirección de la propiedad dañada:</b>	
<b>Nombre del Ingeniero, información de contacto:</b>	
<b>N.º de licencia del Ingeniero:</b>	
<b>Firma del Ingeniero:</b>	
<b>Fecha:</b>	

**Para ser completado por un Ingeniero Profesional con licencia del estado de Nueva York:**

1. Proporcione una descripción del trabajo de mamparo propuesto, tal como se incluiría en la Solicitud de Permiso del DEC del estado de Nueva York. (“Identifique tipos de estructuras y el uso de tales estructuras, lo que incluye tamaño, tipo de construcción y materiales a ser utilizados, si se requiere una reconstrucción sustancial, explique la magnitud de la actividad, incluido el porcentaje del tamaño de la estructura total afectada”).

---

---

---

---

---

---

---

---

2. El mamparo existente es útil.  
 Sí  No
3. El mamparo reparado/rehabilitado/reemplazado no se usará de manera diferente a las establecidas en las condiciones existentes.



ANDREW M. CUOMO  
Gobernador

Sí  No

4. Las desviaciones en la configuración del mamparo, lo que incluye materiales, técnicas de construcción, códigos de construcción actuales o normas de seguridad, son de poca importancia.  
 Sí  No  No aplica
5. La modificación del canal de corriente necesaria para ejecutar la reparación/rehabilitación/reemplazo del mamparo es la mínima necesaria.  
 Sí  No  No aplica
6. Las estructuras/rellenos temporales (por ejemplo, ataguías) utilizados para ejecutar la reparación/rehabilitación/reemplazo del mamparo mantendrán los flujos regulares aguas abajo en la mayor medida posible.  Sí  No  No aplica
7. Las estructuras/rellenos temporales utilizados para ejecutar la reparación/rehabilitación/reemplazo del mamparo minimizarán las inundaciones en la mayor medida posible.  
 Sí  No  No aplica
8. Los rellenos temporales se hacen con materiales y se colocan de manera tal que no se erosionen por los altos flujos esperados.  
 Sí  No  No aplica
9. Si se usa, el relleno temporal se eliminará por completo y las áreas afectadas volverán a las elevaciones preconstrucción.  
 Sí  No  No aplica
10. Las áreas afectadas por rellenos temporales se volverán a plantar, según corresponda.  
 Sí  No  No aplica
11. El mamparo de reemplazo se encuentra ubicado en (marque todas las opciones que corresponda):  
 tierra adentro,  dentro del mismo plano,  dentro de 18 pulgadas hacia el agua del mamparo existente y se encuentra dentro de las aguas de las mareas.
12. La reparación/rehabilitación/reemplazo de mamparo no incluye la remoción de sedimentos acumulados y escombros en la vecindad de las aguas de la estructura existente (es decir, a no más de 200 pies) ni la colocación de un ripio nuevo o adicional para proteger la estructura.  
 Sí  No

**¿EL PROYECTO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LOS PERMISOS?  
CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO DE ESTADOS UNIDOS**



**ANDREW M. CUOMO**  
Gobernador

El proyecto cumple con los requisitos del Permiso Nacional 3 sin notificación de preconstrucción:

Sí  No

En caso afirmativo, proporcione la justificación de que no se requiere notificación preconstrucción:

---

---

---

---

El proyecto cumple con los requisitos para el Permiso Nacional 3, pero requiere la presentación de una notificación de preconstrucción:  Sí  No

En caso afirmativo, proporcione una copia de la Notificación de preconstrucción.

El proyecto involucra actividades de dragado que cumplen con los requisitos para actividades menores de dragado (menos de 25 yardas cúbicas por debajo del plano de la marca de marea alta ordinaria o de la marca de marea alta media) de conformidad con el Permiso Nacional 19.

Sí  No

Para proyectos completados dentro de un año de la tormenta, el proyecto cumple con los requisitos del Permiso 15 General Regional del Cuerpo de Ejército de Estados Unidos (NYDGP-15) y no requiere notificación de preconstrucción según los términos de ese permiso (consulte las condiciones 4, 5, 6, 7, 15, 17, 19, 27 y 41 para requisitos de notificación de preconstrucción).

Sí  No

Nota: la NYDGP-15 requiere la presentación de formularios de certificación de cumplimiento dentro de los 30 días posteriores a la finalización del trabajo autorizado por el permiso general. Este permiso solo se aplicaría al trabajo realizado dentro de un año del evento de tormenta.

El proyecto no cumple con los requisitos para el Permiso Nacional 3 o el Permiso Nacional 19/requiere un permiso individual del USACE:

Sí  No

Si se requiere un permiso individual del USACE, adjúntelo.

**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVA YORK**

¿Se requiere un Permiso General del NYSDEC?

Sí  No

Describa el estado del permiso del NYSDEC a continuación. Si se obtuvo anteriormente, adjunte una copia del permiso individual o un Formulario de Solicitud de Autorización por escrito para realizar un trabajo de acuerdo a un Permiso General. Si no es necesario, explique por qué no se requiere un permiso y cite la exención regulativa:

---

---

---



**ANDREW M. CUOMO**  
Gobernador

---

---

**REQUISITOS LOCALES O MUNICIPALES**

¿Se requiere un Permiso Local Municipal o un Permiso para Humedales?

Sí  No

Si es necesario, adjunte una copia del (de los) Permiso(s) requerido(s).

<b>Recuperación de Viviendas NY Rising Certificado de Culminación Final de Mamparo por el Ingeniero/Diseñador</b>	
<b>Nombre del propietario: del solicitante:</b>	<b>N.º de identificación</b>
<b>Dirección de la propiedad dañada:</b>	
<b>Fecha de firma de la Lista de Verificación para la Certificación de Permiso de Mantenimiento:</b>	

**El Ingeniero/Diseñador debe marcar uno de los siguientes cuadros, proporcionar toda la información requerida y firmar.**

Confirmando que revisé e inspeccioné el trabajo del mamparo que se realizó de acuerdo con la Lista de Verificación para la Certificación de Permiso de Mantenimiento del Programa, que se firmó y envió como se indicó anteriormente. Se obtuvieron todos los permisos, certificaciones y aprobaciones necesarios relacionados con el trabajo. El trabajo se completó de acuerdo con la descripción de la Lista de Verificación para la Certificación de Permiso de Mantenimiento y se ha realizado de acuerdo con todos los permisos correspondientes, incluidos, entre otros, los emitidos por el Departamento de Conservación Ambiental del estado de Nueva York y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos. Certifico, además, que el trabajo se completó de acuerdo con el alcance del trabajo del Programa de Recuperación de Viviendas NY Rising.

o

Confirmando que he revisado e inspeccionado el trabajo de mamparo completado en relación con la propiedad mencionada. El trabajo completado fue diferente al descrito en la Certificación y el alcance del trabajo revisado, la autorización que se encuentra en los permisos correspondientes o la política del Programa, y se describe a continuación.





**ANDREW M. CUOMO**  
Gobernador

Descripción final revisada del trabajo:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Nombre del Ingeniero/Diseñador: \_\_\_\_\_ N.º de  
licencia \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Ingeniero/Diseñador

\_\_\_\_\_  
Fecha